MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
TELF. FAX 0858 – 285420

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 PARA LA ´´ADQUSICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ASEO URBANO Y PMT´´ CON ID Nº 417.565

Señor:
Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL.

1) INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Carlos Méndez, Ing. Elena Da Silva y la Abg. Noemí Méndez,** a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 11/2022, para "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ASEO URBANO Y PMT".**

2) ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA con la CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP Nº 11/2022, para su obligación y pago, previsto en el Ejercicio Fiscal del año 2022.

a) Nº de PAC: 417.565
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, a las siguientes firmas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
7 DE MAYO S.R.L.	80072319-8	21 295979/0985507236	7demayo@click.com.py
GRUPO CELL MOTION S.A.	80062853-5	061501474/0983856155	auxi.p@cellshop.com
JUANA EVANGELISTA SILVA GONZALEZ	1447071-3	0858-285558	comercialwalter12@gmail.com
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	4554737-8	302459/971360509	if@if.com.py
TALABART SOCIEDAD ANONIMA	80055195-8	021/222-457/0981/220-907	administracion@talabart.com.py

c) Sistema de adjudicación: POR ITEM
d) Visita al sitio de ejecución: N/A
e) Aclaraciones: N/A

3) PROCESO DE ACTO DE APERTURA

En el día 26 de septiembre del año 2022 a las 10:00hs., fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de las ofertas. El acto de apertura de sobres inició en la misma fecha a partir de las 10:30 hs. hasta las 11:04 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, contando con una sola oferta, conforme a los establecido en el Art. 4 inc. b) en la Resolución DNCP Nº 483/21. El acto de apertura ha contado con la presentación de la siguiente firma:

Nº	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA DE RECEPCIÓN DE SOBRE	MONTO
1	**FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ**	1277638-6	truniforms@yahoo.com.ar	OFICINA DE U.O.C Municipalidad de Santa Rosa Mnes. 09:40 hs	**Gs. 7.170.000 (Guaraníes, siete millones, ciento setenta mil)**
2	**JUANA EVANGELISTA SILVA GONZÁLEZ**	1447071-3	estudiocontablealmada@hotmail.com	OFICINA DE U.O.C Municipalidad de Santa Rosa	**Gs. 6.960.000 (Guaraníes, seis millones, novecientos**

				Mnes. 09:52 hs.	**sesenta mil)**

4) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

-No se realizaron aclaraciones/observaciones en el acto de Apertura de Ofertas.

5) EVALUACIÓN

5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada:

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y concordantes, se ha procedido a la revisión de la oferta presentada por el Oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación sustancial de las documentaciones presentadas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ**
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser presentados y firmados por el oferente	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo al formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluida en la SECCION ´´FORMULARIOS´´	**CUMPLE**
Declaración jurada del art. 40 y 20 de la ley	**CUMPLE**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	**CUMPLE**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**JUANA EVANGELISTA SILVA GONZALEZ**
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP,	**CUMPLE**

deben ser presentados y firmados por el oferente	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo al formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluida en la SECCION ''FORMULARIOS''	**CUMPLE**
Declaración jurada del art. 40 y 20 de la ley	**CUMPLE**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	**CUMPLE**

5.2 Análisis de los Requisitos de calificación posterior-Legales

DOCUMENTOS LEGALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ**
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC	**CUMPLE**
Foto simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	**CUMPLE**

representación del firmante; tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

DOCUMENTOS LEGALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**JUANA EVANGELISTA SILVA GONZALEZ**
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC	**CUMPLE**
Foto simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante; tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

5.3 Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones establecidas en el

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
TELF. FAX 0858 – 285420

Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTIUCLO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N°5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	**FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ**
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a)	Sin registros
Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas por la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros
Inciso d): consulta en le SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones de Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en le presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N°6716/2021.	Sin registros

Análisis realizado	**JUANA EVANGELISTA SILVA GONZALEZ**
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a)	Sin registros

Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas por la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros
Inciso d): consulta en le SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones de Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en le presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N°6716/2021.	Sin registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento al a verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

5.4 Margen de Preferencia: Se procede a la aplicación del margen de preferencia local conforme lo establece el PBC… ´´Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante´´´
El oferente Juana Evangelista Silva González ha presentado documento que acredita su domicilio en el Departamento de Misiones, no obstante siguiendo con lo dispuesto en el PBC…
´´En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último´´

OFERENTE	DOMICILIO	PRECIO OFERTADO	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL DEL 10%	PRECIO TOTAL
FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ	25 DE MAYO 437. ENCARNACION-PARAGUAY	7.170.000	717.000	7.887.000
JUANA EVANGELISTA SILVA GONZALEZ	CALLE, CALLE 12 DE OCTUBRE C/ YEGROS (CERCA DEL COLEGIO NACIONAL)	6.960.000	-	6.960.000

5.5 Tabla Comparativa de ofertas:

Ubicación	Oferente	Monto de su Oferta	Catálogo
1	Juana Evangelista Silva González	6.960.000	Cumple
2	Francisco A. Trussy Núñez	7.887.000	No cumple

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se observan errores aritméticos en la oferta presentada.

5.2.1 Considerando lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a APLICAR dicho margen al presente llamado. Se verifico además en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que ninguno de los oferentes posee el Certificado de Origen Nacional para el presente proceso licitatorio y los productos solicitados.

5.6 Capacidad Financiera:

REQUISITOS DOCUMENTALES	JUANA EVANGELISTA SILVA GONZÁLEZ
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
IVA GENERAL de los últimos tres años; 2019, 2020 y 2021, para Contribuyentes solo de IVA GENERAL	CUMPLE
BALANCE GENERAL de los últimos tres años; 2019, 2020 y 2021, para Contribuyentes de IRACIS	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES	FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ
Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
IVA GENERAL de los últimos tres años; 2019, 2020 y 2021, para Contribuyentes solo de IVA GENERAL	CUMPLE
BALANCE GENERAL de los últimos tres años; 2019, 2020 y 2021, para Contribuyentes de IRACIS	CUMPLE

5.7 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	JUANA EVANGELISTA SILVA NUÑEZ
1. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	CUMPLE
2. Ratios Financieros de los Años: 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE

3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021, para Contribuyentes de IRACIS	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	**FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ**
1. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	**CUMPLE**
2. Ratios Financieros de los Años: 2019, 2020 y 2021.	**CUMPLE**
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021, para Contribuyentes de IRACIS	**CUMPLE**

5.8 Capacidad Técnica:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL SIGUIENTE CRITERIO / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**JUANA EVANGELISTA SILVA NUÑEZ**
1. Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado. Catálogo de los bienes ofertados en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	**CUMPLE**
2. Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveer los bienes en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL SIGUIENTE CRITERIO / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**FRANCISCO A. TRUSSY NUÑEZ**
1. Planilla de Especificaciones Técnicas elaborada por el oferente de acuerdo al bien ofertado, conforme a lo solicitado. Catálogo de los bienes ofertados en idioma	**NO CUMPLE**

castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	
2. Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveer los bienes en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones	**NO CUMPLE**

5.9 Experiencia Requerida:

DOCUMENTOS QUE SERAN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION DE LOS PRESENTES CRITERIOS / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA.	**JUANA EVANGELISTA SILVA GONZALEZ**	**FRANCISCO A. NUÑEZ TRUSSY**
1. Demostrar la experiencia en provisión de uniformes y/o similares con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De la verificación, se ha constatado que la firma ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA.

6) CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Sección- Requisitos De Participación Y Criterios De Evaluación, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

7) MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que el oferente **JUANA EVANGELISTA SILVA NUÑEZ,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

8) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa Nº 11/2022, para **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE ASEO URBANO Y PMT" CON ID Nº 417.565,** a la siguiente firma:

- **JUANA EVANGELISTA SILVA NUÑEZ,** con RUC Nº 1447071-3, ubicado en la calle, calle 12 de Octubre c/ Yegros, ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones, República del Paraguay. Representado en este caso por la Sra. Juana Evangelista Silva Nuñez, con Cedula de Identidad **Nº 1.447.071**, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de; Gs. **6.960.000** (Seis millones, novecientos sesenta mil guaraníes) **IVA INCLUIDO**.

  Finalmente se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Carlos Méndez
Comité de Evaluación

Abg. Noemi Méndez
Comité de Evaluación

Ing. Elena Da Silva
Comité de Evaluación